



H. AYUNTAMIENTO
TAMAZUNCHALE, S.L.P.
2018 - 2021



TAMAZUNCHALE

AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021
ACTA DE LA SESION DE INSTALACION DEL
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)

Secretario del Ayuntamiento, Bartolo Rangel Pérez, buenas tardes señoras y señores reunidos en la sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicada en el tercer nivel del Palacio Municipal de Tamazunchale siendo las 19 horas con 18 minutos del día **veintitrés de noviembre del dos mil dieciocho** a efecto de celebrar la instalación del COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021, procedo al siguiente pase de lista; Presidente Municipal C. Juan Antonio Costa Medina, Lic. Felipe Francisco Montiel Olguin, Diputado Rolando Herver Lara, Dr. Oscar Jiménez Villalobos, Lic. Fabio Hazael Monsiváis Medina, Sra. Julia Castillo Hernández, Lic. Amauri Subiri Cano, Sr. Nemesio García Isidro, C.P. María del Rosario Castillo Hernández, Fabiola Berridi Echavarría, María del Carmen Hernández Montiel y el de la voz, Bartolo Rangel Pérez. ----

Presidente Municipal, Arq. Juan Antonio Costa Medina, Declaro formal y legalmente instalada la sesión y todos sus actos y acuerdos son legales y válidos. -----

Secretario del Ayuntamiento, Bartolo Rangel Pérez, Gracias señor Presidente, señoras y señores el proyecto del orden del día que se plantea para esta sesión es el siguiente:

- 1.- Pase de lista y declaración de quorum. Cumplido. -----
2. Aprobación del orden del día -----
- 3.- Integración y toma de protesta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2018-2021.
4. Clausura de la sesión. -----

Secretario del Ayuntamiento Prof. Bartolo Rangel Pérez. – Señores integrantes, queda a su consideración la propuesta del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano en forma económica. -----

Secretario del Ayuntamiento Prof. Bartolo Rangel Pérez. – Gracias. Señor Jefe de esta Asamblea el orden del día ha sido aprobado por unanimidad. -----

Presidente municipal, Arq. Juan Antonio Costa Medina. Secretario continúe con el desahogo del orden del día. -----

Secretario del Ayuntamiento, Bartolo Rangel Pérez El siguiente punto del orden del día es el numero 3, relativo a la propuesta de integración del Comité de Planeación y Desarrollo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AMIENTO
IALE, S.L.P.
2021



TAMAZUNCHALE

Municipal. (COPLADEM) 2018-2021. voy a permitirme dar lectura a los integrantes de este comité, pidiéndoles encarecidamente de que en el momento que escuchen su nombre vayan poniéndose de pie, Presidente, Juan Antonio Costa Medina, Secretario Técnico Lic. Felipe Francisco Montiel Olguin, integrantes de dependencias y asociaciones civiles, Dr. Oscar Jiménez Villalobos, Lic. Fabio Hazael Monsiváis Medina, Sra. Julia Castillo Hernández, Lic. Amauri Subiri Cano, Sr. Nemecio García Isidro, C.P. María del Rosario Castillo Hernández, Diputado Rolando Herver Lara, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Equipamiento, Fabiola Berridi Echavarría, María del Carmen Hernández Montiel y en esto es lógico por el trabajo que desempeñan todo el cuerpo edilicio es responsabilidad de todo el cabildo trabajar con este comité.-----

Secretario del Ayuntamiento, Bartolo Rangel Pérez, presidente se dio lectura a la conformación del comité de planeación del desarrollo municipal, asimismo se manifiesta que la obligatoriedad de diseñar y elaborar el plan municipal de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, en su artículo 4º, a la letra dice: el proceso de planeación normado por la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y se sujetara a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo, con base en él se elaboraran los demás instrumentos de la Planeación del Desarrollo Estatal tales como planes municipales en su artículo 15º., ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, hace referencia a lo siguiente: los Ayuntamientos planearán sus actividades bajo un plan municipal de desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento; su vigencia no excederá del período constitucional que les corresponda y deberá ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo. El Plan Municipal también debe de diseñarse con un enfoque de gestión para resultados, obligatorio para todas las Unidades Administrativas las cuales, son responsables sus Directores y Coordinadores y/o Unidades Administrativas, donde se les solicita anexen el MML/MIR/PBR/SED, esto para incluirlos en Plan Municipal de Desarrollo e incluir la implementación del presupuesto con enfoque de resultados, esto para poder cumplir con el marco legal y acorde a las principales disposiciones, CPEUM art. 134º, LFTAPG art. 6º, LP art. 3º, 9º, y 14º, LGCG art. 54º y demás disposiciones que hacen referencia, a la normativa, donde las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento son las responsables de la entrega en tiempo y forma a las áreas de Contraloría Municipal, y Planeación Gubernamental, respectivamente a lo que se refiere a todos los elementos MML/MIR/PBR/SED, por lo que es procedente pasar a la toma de protesta correspondiente, para lo cual, solicito a los integrantes del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal 2018-2021 sírvanse ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente. -----

Presidente municipal, Arq. Juan Antonio Costa Medina Señores integrantes de los cargos honoríficos del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre; ¿las demás disposiciones que rigen el cumplimiento y actuar y desempeñar fielmente el cargo que se les ha conferido? -----



TAMAZUNCHALE

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE, S.L.
2018 - 2021

Integrantes del Comité. - -----¡SÍ PROTESTO! -----

Presidente municipal, Arq. Juan Antonio Costa Medina de ser así que los habitantes del Municipio de Tamazunchale, se lo reconozcan, y si no que se lo demanden. Muchas felicidades. -----

Jefe de Asamblea C. Juan Antonio Costa Medina. - Señor Secretario continúe con el desahogo del orden del día. -----

Secretario del Ayuntamiento, Bartolo Rangel Pérez, Señor Presidente el siguiente y último punto en el orden del día es el relativo a la clausura de la sesión, por lo que le solicito clausurar la presente. -----

Presidente municipal, Arq. Juan Antonio Costa Medina. - Se levanta la Sesión de Instalación del **COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021**, siendo las diecinueve horas con 50 minutos del día **veintitrés de noviembre del año dos mil diecinueve** firmando los que en ella intervinieron, así como el secretario que da Fe. -----



Juan Antonio Costa Medina

JUAN ANTONIO COSTA MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TAMAZUNCHALE
GOBIERNO PROMUESTO-COMARCA PROMUESTA
SECRETARÍA GENERAL

C. Bartolo Rangel Pérez

C. BARTOLO RANGEL PÉREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DIPUTADO ROLANDO HERVER LARA


LIC. FELIPE FRANCISCO
MONTIEL OLGUIN

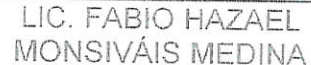
Fabiola Berridi Echavarría
C. FABIOLA BERRIDI ECHAVARRIA

C. María del Carmen Hernández Montiel
C. MARÍA DEL CARMEN
HERNÁNDEZ MONTIEL





TAMAZUNCHALE



DR. OSCAR JIMÉNEZ VILLALOBOS


LIC. FABIO HAZAEL
MONSIVÁIS MEDINA


C. JULIA CASTILLO HERNÁNDEZ


C.P. MARÍA DEL ROSARIO
CASTILLO HERNÁNDEZ


LIC. AMAURI SUBIRI CANO


C. NEMESIO GARCÍA ISIDRO